520

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

Decreto N. 8244.-

Nº 392.-

POR EL CUAL SE RECONOCEN COMO MAESTRAS NORMALES SUPERIORES O DE 3a. CATEGORIA A VARIAS ALUMNAS EGRESADAS DE LA ESCUELA NORMAL DE PROFESORES Nº 7 DE PILAR EN LOS EXAMENES REGULARES DE NOVIEMBRE DE 1951.-

Asunción, 30 de noviembre de 1951.-

VISTO: La nota presentada por la Supervisora de escuelas Normales, en la que solicita el reconocimiento a maéstras normales superiores o de 3a.categoría de varias alumnas egresadas de la escuela Normal de Profesores Nº 7 de Pilar en los exámenes regulares de noviembre de 1951 y, el informe favorable de la Directora del Dpto.de Enseñanza Primaria y Normal,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Reconócense como maestras normales Superiores o de 3a.categoría a las siguientes alumnas egresadas de la escuela Normal de Profesores Nº 7 de Pilar en los exámenes regulares de noviembre de 1951:

Srtas.: Ana Dejesús Areco Enciso, Elva Nilda Bottino Avelo, Elsa Miguela Caballero, María Margarita Chena Encina, Cecilia Dejanira Enciso Galeano, Consuelo Del Pilar García Benítez, María Hebe Gómez Gandulfo, Inocencia Luque Bogarín, Célica Estelina Pérez Jimé-

../..

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

Decreto N. 8244.-

.../..nez, María Adelaida Ramos Alderete, Julia Farida Stete Fornerón y Fulvia Norberta Verga Bengoechea.-

Nº .....

Art.2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial